



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE  
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. Juan José Perea Morillo

**MIEMBROS:**

D<sup>a</sup>. Elena Merino Díaz  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup>. Romero González  
D. Juan Manuel Fernández Fernández

**INTERVENTORA.:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Sánchez Romero

**SECRETARIO:**

D. Jesús María Cáceres Pariente

En la Villa de Castuera, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día cuatro de marzo de dos mil quince, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Juan José Perea Morillo y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario, D. Jesús Cáceres Pariente.

Excusó su asistencia, D. Manuel Paolo Atalaya de Tena

Por el Sr. Presidente se abre la sesión y se pasan a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-** Por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Junta de Gobierno Local, cuatro votos a favor y ninguno en contra, se acuerda declarar la urgencia de la convocatoria.

**2.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2015.-** Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión Extraordinaria y Urgente del día 21 de enero de 2015, la Junta de Gobierno, por mayoría absoluta del número legal de miembros, cuatro votos a favor y ninguno en contra, acuerda aprobarlo en sus propios términos.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TERCERA Y CUARTA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA: NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DE EXTREMADURA Y OTRAS, "1.<sup>a</sup> ETAPA" Y SUS CORRESPONDIENTES FACTURAS.**

Vista la documentación aportada en fechas 25 de enero y 23 de febrero de 2015, Nos RE 305 y 651, que se relaciona:

1. 3ª Certificación formulada por el Técnico Director de las Obras, D. José Pedro Casillas Ruiz, con los importes de las obras ejecutadas en el período a que corresponde la certificación, que asciende a un total de 27.365,41 Euros.
2. Factura A/4, de fecha 28 de enero de 2015, en concepto de “3ª CERTIFICACIÓN OBRA: NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DE EXTREMADURA Y OTRAS, 1ª ETAPA”, por importe de 27.365,41 Euros.
3. 4ª Certificación formulada por el Técnico Director de las Obras, D. José Pedro Casillas Ruiz, con los importes de las obras ejecutadas en el período a que corresponde la certificación, que asciende a un total de 49.618,53 Euros.
4. Factura A/19, de fecha 20 de febrero de 2015, en concepto de “4ª CERTIFICACIÓN OBRA: NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DE EXTREMADURA Y OTRAS, 1ª ETAPA”, por importe de 49.618,53 Euros

En virtud de lo dispuesto y de conformidad con lo establecido en los Art. 216 y 232 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, cuatro votos a favor y ninguno en contra, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar las certificaciones 3ª y 4ª formuladas por el Técnico Director de las Obras, D. José Pedro Casillas Ruiz, con los importes de las obras ejecutadas en el período a que corresponden las certificaciones, y sus facturas correspondientes, nº A/4 y A/19, que asciende a 27.365,41 Euros Y 49.618,53 Euros, respectivamente.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal.

#### **4º.- AUTORIZACIÓN GASTOS COMPETENCIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En aplicación de la Resolución de la Alcaldía nº 195/2011 por la que se Delega en la Junta de Gobierno Local las siguientes competencias del Alcalde, entre ellas: La autorización y disposición de gastos cuando su importe supere los 5.000 Euros, la Junta de Gobierno Local acuerda, por mayoría absoluta de su número legal de miembros, cuatro votos a favor y ninguno en contra, Autorizar y Disponer la siguiente relación de gastos:

<b>Número Documento</b>	<b>Importe en €</b>	<b>Nombre</b>	<b>Texto explicativo</b>
5Y-295	5.550,46 €	GARCÍACAMACHO, S.L.	8.000 L. GASOLEO PARA RESIDENCIA DE ANCIANOS

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan José Perera Morillo.

Fdo.: Jesús Cáceres Pariente.